



1. OFERTAS

- 1.1 Las ofertas extendidas por Hidraer tienen validez igual al periodo de tiempo que se haga constar en las mismas.
- 1.2 Después de aceptado un pedido el comprador no puede cancelar el mismo, ni devolver los materiales sin el previo consentimiento escrito de Hidraer si bien este último caso Hidraer se reserva el derecho de retener hasta el 15% en material estándar, y un 33% el material especial, del valor del pedido en concepto de indemnización si este hubiese de ser cancelado después de estar el material en fase de fabricación.

2. PRECIOS

- 2.1 A los efectos del contrato de compraventa mercantil, la consideración de precios los que figuren en lista oficial de Hidraer o los que se hayan hecho constar en las ofertas correspondientes, salvo que los mismos estén sujetos a revisión, bien porque el pedido no se haya establecido por la totalidad de la oferta, o bien porque al ser los materiales de importación, haya variación en aquellos factores en los que Hidraer no interviene tales como, aranceles, paridad del Euro, impuestos, etc., y por último porque los aparatos comprenden materiales de precio fluctuatorio.
- 2.2 Se entiende que en los precios que se coticen o figuren en la lista oficial de precios, no están incluidos los impuestos y gravámenes que surjan a consecuencia de la venta, los cuales serán a cargo del comprador y su importe añadido al precio facturado.
- 2.3 Los precios cotizados y los de la lista oficial se entienden para el material puesto en nuestros almacenes de Hospitalet con embalaje normalizado, siendo de cuenta del comprador el valor de las cajas de madera o el embalaje especial.

3. PLAZO DE ENTREGA

- 3.1 El plazo de entrega que se hace constar en cada oferta es estimativo y siempre de buena fe. Si por cualquier razón el mismo se demorase, ni Hidraer ni sus representadas admitirán penalizaciones ni responsabilidades que se puedan invocar para demandar daños y perjuicios.
- 3.2 Al mismo tiempo se hace constar que el comprador detallará en su pedido todos los datos imprescindibles para poder determinar, sin lugar a dudas, los materiales a suministrar. Si fueran precisas aclaraciones para concretar con exactitud los deseos del comprador el plazo de entrega empezará a contar cuando Hidraer , reciba esos datos que determinan con exactitud el material deseado por el comprador.

4. ENTREGA, TRANSPORTE E INSPECCIÓN

- 4.1 El material se entrega en nuestros almacenes de Hospitalet, permitiendo el comprador a Hidraer entregas parciales con cargo a un solo pedido.
- 4.2 Si el comprador no retira la mercancía por sus propios medios, esta viajará por su cuenta y riesgo, considerándose entregada cuando obre en poder de Hidraer el talón de expedición de la Agencia de transporte.
- 4.3 Si el comprador tuviese que hacer alguna reclamación por falta en el número de las mercancías recibidas, deberá hacerla en los ocho días siguientes al de la recepción.
- 4.4 Las pruebas o inspecciones que el comprador desee efectuar serán de su cargo, lo mismo que los daños o averías que se puedan producir en los materiales por falsas maniobras al efectuar estas pruebas.

5. GARANTIA

- 5.1 El material suministrado por Hidraer está garantizado durante doce meses, a partir de la fecha de entrega y condicionada al buen almacenamiento por parte del comprador en caso de retraso en la puesta en marcha, contra cualquier defecto de fabricación, siempre y cuando se haya hecho un uso correcto del mismo.
- 5.2 Si Hidraer comprueba que el fallo del material es imputable a defecto de fabricación, lo reparará y lo devolverá al comprador libre de todo gasto. Si no fuese así se facturará la reparación en los términos que usualmente tiene establecidos Hidraer
- 5.3 Hidraer no está obligada a reparar el material en las dependencias del comprador. No obstante, si el comprador solicitase este desplazamiento, deberá comprometerse a abonar las dietas y locomoción de los técnicos que efectúen los trabajos de reparaciones.

- 5.4 No se podrá exigir responsabilidades a Hidraer por selección inadecuada del material pedido, ya que este cometido incumbe exclusivamente al comprador aún en el caso de que Hidraer haya elaborado con él facilitando información mediante catálogos y folletos que a nada comprometen.

- 5.5 No será válida la garantía para los daños ocasionados por alguna de las causas siguientes:

- Uso inadecuado o inexperto, montaje defectuoso o puesta en marcha defectuosa por parte del comprador o terceros, desgaste natural, manejo defectuoso o descuidado especialmente sollicitación excesiva-, elementos inadecuados de trabajo materiales cambiados, trabajos de fabricación defectuosos, asiento del aparato inadecuado, influencias químicas, electroquímicas, o eléctricas, siempre que no puedan atribuirse a culpa del suministrador.

- Así mismo si el comprador o terceros realizan modificaciones inexpertas sin previo aviso y aprobación del suministrador, así como trabajos de reparación.

6. RECLAMACIONES

- 6.1 Hidraer no atenderá ninguna reclamación que no esté fundada en las presentes condiciones generales de venta, en las particulares que expresamente se hubiera comprometido, o en las previstas en la Legislación Mercantil.
- 6.2 En caso de reclamaciones relativas a defecto o vicios externos, claramente observables, sólo serán admitidas dentro de un plazo máximo de ocho días después de la fecha de entrega de materiales.

7. FACTURAS

- 7.1 Las facturas podrán extenderse con la misma fecha en que los materiales sean entregados.
- 7.2 El comprador aceptará la facturación de las entregas parciales con cargo a un mismo pedido.
- 7.3 En caso de que los materiales estén sujetos a inspección del comprador, Hidraer podrá emitir la factura correspondiente transcurridos seis días desde la comunicación al comprador de que la mercancía está dispuesta para ser inspeccionada.

8. PAGO

- 8.1 Al contado en el caso de primera venta, entendiéndose al mismo contra entrega de material o bien pago anticipado.
- 8.2 Crédito solicitado por el comprador mediante escrito, indicando sus condiciones de pago, para poder ser valoradas por la Dirección de Hidraer y determinar su aceptación.
- 8.3 Pagos superiores a 90 días, recargo financiero del 1,5 % mensual, cargados en su factura.
- 8.4 No se aceptarán los pagos por transferencia bancaria con vencimiento superior a 30 días fecha factura.
- 8.5 Todos los gastos por incumplimiento de las normas de pago serán a cargo del comprador, ejemplo: aplazamientos, impagados...
- 8.6 Pagos coincidentes en vacaciones, dados nuestros compromisos de pago con los proveedores habituales nos obligan a atender los vencimientos durante dicho periodo, no podemos aceptar aplazamientos por dicho motivo. El cliente podrá escoger:
 - Pago al vencimiento mediante efecto domiciliado sobre cuenta bancaria.
 - Aplazar el pago al mes siguiente con recargo del 1,5% mensual.
 - Adelantar el pago al mes siguiente con bonificación del 1,5% mensual.

- 8.7 El vendedor se reserva la propiedad sobre el objeto de suministro hasta el pago completo acordado.

9. SUMISIÓN A LOS TRIBUNALES DE HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

- 9.1 Todas las deudas o cuestiones que puedan surgir sobre interpretaciones o cumplimiento del contrato mercantil de compraventa, serán resueltas por los juzgados y tribunales de Hospitalet a cuyo fuero ambos contratantes se someten, con renuncia expresa del fuero propio que pudiera corresponderles.

10. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CLAUSULAS

LOS PEDIDOS FORMULADOS EN BASE A UNA OFERTA EN LA QUE FIGUREN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DEL COMPRADOR, SALVO QUE ESTE INDIQUE POR OTRA EXPRESAMENTE EN EL MOMENTO DE FORMULAR EL PEDIDO.